



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

MINUTA/DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

**H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO.
P R E S E N T E S:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día viernes 22 veintidós de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar la sala de cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, asistiendo la sindico: **L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO**, Presidenta de la Comisión y los regidores: **C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ**, Secretario, **PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ**, Vocal 1, **C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA**, Vocal 2, **C. MIGUEL DÍAZ ROSILES**, VOCAL 3 y **MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO**, Vocal 4, así mismo hacen acto de presencia **C. JOSE FRANCISCO VARGAS ALMANZA**, Director de **COMUDAJ** y **LAE DENISSE ARREOLA GARCÍA**, Supervisor de cuenta pública y control presupuestal de Contraloría, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -

Estando presentes la totalidad de los integrantes de la comisión, así como asistentes, por lo que se confirma el quórum legal, como lo establece el artículo 93 correspondiente al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, procediendo a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

- 1. Dictaminación del destino de los bienes muebles informáticos de la Dirección de COMUDAJ.**

COMPETENCIA DE LA COMISIÓN:

El capítulo IV "De las Atribuciones de los Ayuntamientos", artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: fracción IV, en materia de Hacienda Pública Municipal inciso j) Aprobar los movimientos de altas y bajas, registrados en el padrón de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.

El artículo 83-2, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, otorga las atribuciones a la Comisión para solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

- 1. Dictaminación del destino de los bienes muebles informáticos de la Dirección de COMUDAJ.**

ANTECEDENTES:

Mediante oficio de fecha **COMUD/737/2022**, de fecha 18 de julio de 2022, el **C. JOSÉ FRANCISCO VARGAS ALMANZA**, Director de **COMUDAJ** informó ante la Comisión que se encuentran bienes muebles en la dependencia, obsoletos y/o no funcionando y se requieren dar de baja del inventario, derivado del proceso de valoración realizada.

CONSIDERACIONES:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO DEL BIEN	DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
5191000008	Bocina, Marca Steren con número de serie BAF-1580	Bocina	COMUDAJ	Obsoleta
5111000013	Silla de escritorio, Color Gris	Silla	COMUDAJ	Obsoleta
5111000011	Silla de escritorio imitación piel, color negro	Silla	COMUDAJ	Obsoleta
5671000014	Motobomba Bifasica, color naranja, Marca Evans	Motobomba	COMUDAJ	Obsoleta
5671000036	Desbrozadora Marca Ole Mac Sparta	Desbrozadora	COMUDAJ	Obsoleta
5151000001	Computadora CPU Ghya, Bocina Easy, Mouse Taika.	Equipo de Computo	COMUDAJ	Obsoleta

TABLA 1

Después de la inspección física y recuento de los bienes muebles e informáticos para comprobar la existencia y cerciorar de que concuerden con el registro contable, fueron localizados en tiempo y forma sin observaciones para proceder con la baja del listado.

Una vez analizado y verificado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

-----**PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO**-----

ÚNICO. Se autoriza la baja y destrucción de los bienes muebles e informáticos de la Dirección de COMUDAJ, correspondientes del listado de la tabla 1.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado a tratar en la celebración de la presente reunión., dando así por terminada la misma siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día lunes 22 veintidós de agosto del año 2022 dos mil veintidós, sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95, 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

**ATENTAMENTE
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

L.N. Gabriela Guzmán Maldonado
**L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
PRESIDENTA**



**C.P. ROGELIO GOMEZ RAMÍREZ
SECRETARIO**

**CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
VOCAL 1**

**C. CARLOS GUZMÁN CAMARENA
VOCAL 2**

**C. MIGUEL DÍAZ ROSILES
VOCAL 3**

**C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
VOCAL 4**

ASISTENTES:

**C. JOSE FRANCISCO VARGAS ALMANZA
DIRECTOR DE COMUDAJ**

**LAE DENISSE ARREOLA GARCIA
SUPERVISOR DE CUENTA PUBLICA Y CONTROL PRESUPUESTAL DE
CONTRALORIA**